





Xalapa, Ver., 18 de Julio de 2017

Comunicado: 0585

Propone Yazmín Copete fortalecer atribuciones de la Sala Constitucional

Presenta la legisladora del PRD una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot presentó una iniciativa de reforma a los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado que prevé la reconfiguración de las atribuciones del Tribunal Superior de Justicia y su Sala Constitucional.

La coordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la LXIV Legislatura presentó esta iniciativa que tiene como propósito quitar al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de facultades de control constitucional y trasladar éstas a la Sala Constitucional.

De esta manera se establece que la Sala Constitucional estará integrada por tres magistrados, que tendrán competencia para conocer y resolver, en los términos de la ley respectiva de, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y acciones por omisión legislativa.

En tanto el Pleno del Tribunal de Superior de Justicia conocerá de los recursos de reclamación y queja en materia de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y acciones por omisión legislativa, en los términos de la ley respectiva.

La diputada Yazmín Copete subrayó que el Poder Legislativo tiene un gran compromiso, abonar al control del poder; equilibrio y contención en el ejercicio del poder público, respeto absoluto a los derechos humanos, y en la necesidad del neo-constitucionalismo.

Para su estudio y dictamen esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/